

VISTO:

La Nota N° S01: 21962/2018 UADER, referido al comunicado "Fuerzas Armadas ¡Nunca Más!"; y

CONSIDERANDO:

Que en publicación llevada a cabo el 25 de julio del corriente en medios de la Universidad, el equipo de gestión de la Universidad Autónoma de Entre Ríos (UADER) "Fuerzas Armadas ¡Nunca Más!", manifestaron la profunda preocupación y el más enérgico rechazo al decreto presidencial de modificación del Sistema de Defensa (DECTO-2018-683-APN-PTE, fechado el 23 de julio de 2018), para otorgar a las Fuerzas Armadas funciones relacionadas con la seguridad interior.-

Que tal decisión implica un enorme retroceso en materia de derechos humanos, al romper un acuerdo sostenido por todo el sistema político en los 35 años ininterrumpidos que lleva la recuperación democrática.

Que además, es claramente contrario a la legislación que establece que el uso de las Fuerzas Armadas sólo debe ocurrir en caso de amenazas externas. Y pasa por alto el hecho de que cualquier intento de estas características debe someterse a un debate en el Congreso de la Nación.-

Que en consonancia con lo que han expresado por estas horas diversas organizaciones de derechos humanos, universidades y otras entidades civiles y sociales, esta iniciativa del gobierno nacional alude a la "excusa" del "combate al narcotráfico y el terrorismo", para en verdad expandir el rol de las Fuerzas Armadas, habilitar legalmente la violencia y la represión en protestas sociales y el uso de la inteligencia militar para espionaje; capítulos que ya conoce la historia argentina.

Que por eso, como comunidad universitaria que defiende la democracia, la ciudadanía y los derechos humanos, no podemos pasar por alto la gravedad que reviste esta decisión y exhortamos a las autoridades a que desistan en este cometido.

Que ratificamos nuestra convicción de que la seguridad de un pueblo debe sustentarse en la inclusión social, el trabajo digno y sistemas públicos de educación y salud

*Consejo Superior*

*Universidad Autónoma  
de Entre Ríos*

RESOLUCION "CS" N° 280-18

de calidad; metas para las cuales desde esta Universidad Pública trabajamos día a día, formando técnicos, docentes y profesionales comprometidos con su territorio y su comunidad.

Que los años más oscuros de nuestra historia argentina, los del terror de la última dictadura cívico-militar, pese al altísimo costo trágico, nos enseñaron que ese no es un camino posible. Cualquier atisbo de que nos estemos aproximando a aquel pasado, será motivo de nuestro más enérgico repudio y nuestra movilización.-

Que el Consejo Superior en su sexta reunión ordinaria llevada a cabo el día 23 de agosto de 2018, en el Salón Auditorio "Amanda Mayor" del Rectorado de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, resolvió en plenario por unanimidad de los presentes ratificar lo publicado por el equipo de gestión de la Universidad Autónoma de Entre Ríos (UADER) "Fuerzas Armadas ¡Nunca Más!" y manifestar la profunda preocupación y el más enérgico rechazo al decreto presidencial de modificación del Sistema de Defensa (DECTO-2018-683-APN-PTE, fechado el 23 de julio de 2018), para otorgar a las Fuerzas Armadas funciones relacionadas con la seguridad interior.

Que la competencia de este órgano para resolver actos administrativos en el ámbito de la universidad en uso pleno de la autonomía, según lo normado en el artículo 269º CP E.R. (La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuitad ...) y en el artículo 14º incisos a) y n) de la Resolución N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación, Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-** Ratificar en todos los términos el repudio del equipo de gestión de la Universidad Autónoma de Entre Ríos (UADER), "Fuerzas Armadas ¡Nunca Más!", publicado el 25 de julio del 2018 en medios de la Universidad y manifestar la profunda preocupación y el más enérgico rechazo al decreto presidencial de modificación del Sistema



Consejo Superior

Universidad Autónoma  
de Entre Ríos

RESOLUCION "CS" N° 280-18

de Defensa (DECTO-2018-683-APN-PTE, fechado el 23 de julio de 2018), para otorgar a las Fuerzas Armadas funciones relacionadas con la seguridad interior.-

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y cumplido archívese.-

C.I. MARIANO A. CAMOIRANO  
A/C Secretaría del Consejo Superior  
U.A.D.E.R.

Bioing. ANIBAL J. SATTLER  
RECTOR  
Universidad Autónoma de Entre Ríos